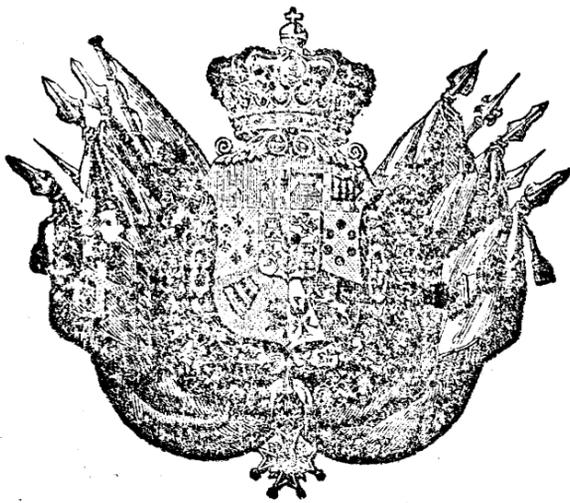


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

REAL DECRETO.

Deseando que en todos los ramos tenga pronto efecto la reposición acordada en Real orden de 3 del actual de los empleados que lo eran al tiempo de abolirse el sistema constitucional, y despues han permanecido fieles á los buenos principios sin desmentirse en su conducta política, he tenido á bien en nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II nombrar oficiales primeros de seccion de la secretaría del Despacho de la Gobernacion de la Península de vuestro cargo á D. Andres Martin de Orinaga, D. Joaquin Riquelme y D. Pedro Villena, oficiales que eran de la Secretaría de la Gobernacion de la Península al disolverse en Cádiz el Gobierno en 1823; y oficial segundo de seccion de la misma Secretaría á D. José María Monedero, que se halla en igual caso, en reemplazo de D. Bonifacio Fernandez de Córdoba, D. José Antonio Ponzoa, D. Juan Felipe Martinez y D. Juan Perez Seoane, á quienes exoneró de sus destinos, dejándolos en la clase de cesantes con opcion al sueldo que les corresponda por clasificacion. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. En Palacio á 14 de Setiembre de 1836. A D. Joaquin María Lopez.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real orden.

Estando próximas las elecciones de Diputados para las Cortes constituyentes, y habiendo sido del desagrado de S. M. lo acaecido en una época no muy remota y análoga á la en que nos hallamos, en la cual algunos magistrados y jueces olvidados de la impassibilidad de su ministerio se lanzaron en medio de la lucha de las pasiones y se constituyeron agentes é instrumentos de un partido, es su voluntad que me dirija á V. S. para comunicarle las intenciones del Gobierno acerca de la conducta que deben observar ahora en medio de la contienda que va á abrirse, la que debe ser tan libre como solemne é igual para todas las opiniones mientras estas ejerciten sus encontrados esfuerzos dentro del círculo de la ley. El Gobierno que ha merecido la confianza de S. M., aspira á merecer la de la nacion entera; y mal pudiera merecerla si obtuviera un triunfo que fuera resultado de la influencia del poder, que para la felicidad de los pueblos y no para su conservacion personal se le confia.

Agregándose á estas razones poderosas la de la impassibilidad del magistrado, necesaria mas que nunca en medio de las oscilaciones sociales, por que solo así serán respetables y respetados los jueces, y solo así será recta é imparcialmente administrada la justicia; S. M. me manda diga á V. S., como de su Real orden lo ejecuto, que de ninguna manera influya ni permita que influyan los magistrados de esa audiencia y los jueces de primera instancia del territorio de la misma en las

próximas elecciones, conservando la imparcialidad que á su carácter y á su mision corresponde, sin que por eso se prive á ninguno del derecho que todos tienen á emitir su opinion como ciudadanos particulares. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Setiembre de 1836. José Landero.

Circular del Ministerio de la Gobernacion de la Península á los gefes políticos, diputaciones de provincia y demas autoridades que de él dependen.

Al deberse empezar la eleccion de Diputados á Cortes para la próxima legislatura, el Gobierno se cree en el caso de hacer oír su voz, para que se conozcan sus deseos y sus intenciones. Unos y otros serán muy clara y explícitamente significados. Parte de un principio constitucional, y este forma la regla invariable de su conducta. Los cuerpos deliberantes en un gobierno representativo deben ser exclusivamente el producto de la opinion pública sin ningun género de coaccion ni de ilegal influencia, y de la ilustrada voluntad de los electores abandonada á sí misma. La justicia; el respeto á los derechos de los pueblos; hasta el decoro y la dignidad misma de los gobiernos exige que paguen este homenaje al principio conservador de un sistema liberal, y que se abstengan de mezclarse en una operacion confiada al interes de los ciudadanos, y en quetoda influencia de parte del poder degenera tan fácilmente en opresion y en tiranía. La nacion española, advertida por amargas experiencias, ilustrada hasta por las desgracias, conoce bien la marcha enérgica, progresiva y firme que reclama nuestra situacion, y sabrá escoger los hombres mas á propósito para emprenderla y seguirla con noble denuedo y con infatigable perseverancia. Partiendo el Gobierno de estas máximas y de esta confianza, solo hace una prevencion á sus empleados, y es que la influencia que puedan tener en las elecciones, la hagan servir limitada y exclusivamente en procurar las presida la libertad mas omnívoda, sin que se mezcle de parte alguna ningun género de coaccion ni de apremio. El Gobierno reprueba anticipadamente cualquiera otra conducta en sus empleados, como agena de la probidad que les debe distinguir, y como injusta y atentatoria á los mas respetables derechos de un pueblo libre.

S. M. se promete del celo de V. S. contribuirá por su parte muy eficazmente á que tengan cumplido efecto sus intenciones en este punto, y que la próxima eleccion de Diputados, tan libre y espontánea como puede y debe serlo, presentará el ejemplo mas insigne del acierto que debe esperarse de una nacion ilustrada y sensata, cuando el Gobierno es el primero en respetar los pactos y en acatar sus fueros. Dios &c. Madrid 14 de Setiembre de 1836. Joaquin María Lopez. Sr.....

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Nueva York 31 de Julio.

Buenos Aires. Hemos recibido Gacetas de Buenos Aires hasta el 6 de Junio, pero no encontramos en ellas noticias de interes general.

El marques de Vins Peysac, encargado de negocios y cónsul general de Francia cerca de la república argentina, falleció de muerte repentina el 22 de Mayo á las dos y media de la tarde; y según se ve por los papeles, fue

sentida esta desgracia en el pais por las excelentes calidades del difunto.

El pais continuaba disfrutando tranquilidad, aunque por la acrimonia con que hablan los papeles ministeriales del partido unitario que ha sido vencido, se infiere que este no cesa de trabajar para hacer revivir su causa.

Nueva Granada. Tenemos papeles de Bogotá hasta 23 de Junio, venidos por el bergantín Marcelino, llegado á este puerto en 19 días de Cartagena, y por ellos vemos con satisfaccion que aquella república sigue gozando una perfecta tranquilidad, y su gobierno ocupándose en las posibles mejoras de los diferentes ramos que estan á su cuidado, habiendo dedicado no poca atencion al progreso de la educacion, estableciendo escuelas y colegios con reglamentos adecuados al siglo actual.

Las elecciones de nuevo presidente se estaban verificando, no entre los tumultos que por desgracia son comunes en tales casos, ni tampoco con la apatía que suele ser la compañera de la falta de patriotismo. Los dos principales candidatos son los Sres. Ovando y Marquez; el primero parece ser el sostenido por el partido del Gobierno, y el segundo por los de la oposicion; pero se cree que este último será el elegido.

El presidente Santander se habia empeñado en que ratificasen las Cámaras legislativas el tratado hecho con la república de Venezuela sobre la reparticion de la deuda contraída por Colombia antes de su desunion; pero no pudo conseguirlo, habiendo sido desaprobado por la legislatura: lo que debe retardar mas y mas el restablecimiento del crédito nacional.

El coronel Biddle de estos Estados Unidos habia hecho proposiciones, pidiendo privilegio por 50 años para abrir un carril de hierro desde Cruces hasta Panamá, y el proyecto habia sido aprobado ya por las dos Cámaras del congreso, cuando antes de pasarle al presidente de la república para su sancion, presentaron un memorial varios ciudadanos distinguidos del pais, mejorando las propuestas hechas por el Sr. Biddle, con la ventaja de que la empresa quedaba en tal caso en manos de los nacionales.

Despues de algunos debates y explicaciones por medio de la imprenta, el resultado de esta competencia ha sido que estos licitadores que componen la sociedad de Nueva Granada, se han unido con la compañía extranjera representada por el coronel Biddle, poniéndose de acuerdo en llevar adelante esta deseada y grandiosa empresa, que va á dar á la Nueva Granada una alta consideracion en el mundo comercial, y formará una nueva época en sus anaes.

Nos es pues muy satisfactorio este resultado, y creemos que han hecho bien los patriotas de la Nueva Granada en tomar parte en este importantísimo negocio, porque siempre es peligroso conceder privilegios exclusivos de esta naturaleza á compañías absolutamente extranjeras, teniendo á la vista el ejemplo de Tejas, sin contar otros mil que deben servir de leccion á los presentes y venideros.

Por otra parte los nombres de Montoya, Saantamaría, Orrantía, Lopez, Carrasquilla, Escovar, Azuero y Baiderrama (quien por sí solo ha ofrecido 1000 pesos á la empresa) son bien conocidos, y dan suficientes garantías de que este proyecto será llevado á efecto con vigor y energía. La firma del Sr. Diego Davison se halla tambien en dicho memorial junta con las de los individuos mencionados, porque aunque extranjero es tan decidido amante del pais y de sus naturales, que es tratado entre ellos con la mayor consideracion, tanto por esta y otras bellas prendas que posee, como por las ventajas que ha proporcionado á la república con varios proyectos que ha planteado en ella con feliz éxito.

Con este motivo venderá el Gobierno muchos terrenos, cuyo pago se podrá hacer en vales del crédito público, por lo cual se observa que empieza á subir esta clase de papel.

Ecuador. Hemos tenido el gusto de conversar con un caballero que acaba de llegar de Guayaquil, quien con satisfaccion nuestra nos ha informado que aquel pais ha cambiado enteramente de aspecto; que despues de las terribles convulsiones pasadas, una dichosa y no interrumpi-

da tranquilidad ha sucedido, y que segun todas las apariencias puede presagiarse una venturosa época de prosperidad bajo la patriótica y liberal administración de Don Vicente Rocafuerte. Nosotros tenemos largas noticias de este sugeto, y no dudamos que sea muy capaz de hacer la felicidad de su patria, porque reúne talento, habilidad, ideas vastas, instrucción y no pocos conocimientos de la ciencia de gobernar; pero lo que importa es que sepa aprovecharse de tantos años de experiencia y de desgracias como han pasado por él, y por los pueblos que ha recorrido y donde ha ejercido su influjo, para que en lugar de correr tras la vana sombra de impracticables teorías de optimismo, sepa contentarse con lo que es asequible y adaptable a las necesidades y circunstancias peculiares de los pueblos, sobre que le ha cabido la suerte de regir.

El Sr. Tamariz tambien parece que como ministro de Hacienda, está reformando este importante ramo de un modo que le hará mucho honor, y traerá mucho bien á la república; grandes abusos ha desarraigado ya, y se espera que con su buen tino é infatigable constancia verificará una reforma completa, y logrará ver pronto floreciente la Hacienda. Esta siempre ha producido mas de lo necesario para cubrir los gastos; pero los peculados y despilfarros anteriores tenían á los empleados, tanto civiles como militares, muy mal pagados, y esto como es de inferir acarrea otros muchos desórdenes. Así es que era lástima ver en tan deplorable estado á un país tan hermoso, tan fértil y tan productivo.

Las provincias de Guayaquil en particular son muy interesantes, la primera por la enorme cantidad de cacao que de ella se exporta anualmente, y cuya cosecha del año pasado fue muy abundante, y se vendió á un precio que recompensó bien al hacendado, ofreciendo en el presente año la misma halagüeña perspectiva.

La manufactura de sombreros de Manabí se ha acrecentado mucho en estos últimos años, siendo muy estimados en el país y fuera de él, tanto que no dan abasto sus fabricantes á la continua demanda que hay del Perú, Chile y las Antillas.

El café que se cosecha en Guayaquil es tan bueno como el celebrado de Moca, y muchos se van dedicando á su cultivo, de modo que bien pronto será la exportación considerable. Marchando pues así los demas ramos, puede esperarse mucho de aquel país que posee grandes elementos de prosperidad.

Méjico. Por la fragata mejicana que se hizo á la vela de Veracruz el 3 del corriente hemos recibido periódicos mejicanos que alcanzan hasta el 2 del mismo. Como se debe esperar, todas sus columnas estan llenas de pormenores sobre los funestos acontecimientos de Tejas, y de providencias dirigidas á continuar la guerra en aquella colonia. Los enemigos del actual Gobierno se han querido aprovechar de las críticas circunstancias en que se halla la nacion mejicana para perturbar la tranquilidad y envolver á los mejicanos en un caos de desorden y anarquía; pero felizmente todos sus esfuerzos y maquinaciones se han estrellado contra la vigilancia y entereza de las autoridades departamentales y la sensatez del pueblo mejicano. Las principales tentativas de los anarquistas fueron dirigidas contra Guadalajara, Oajaca y Mechoacan, y por los partes de los comandantes de dichos puntos se ve que se ha mantenido en ellos el orden y la tranquilidad, haciendo un ejemplo con los revoltosos.

La Gaceta del Gobierno inserta el despacho del general Filisola al ministro de la Guerra, fecha á 31 de Mayo en el campo del río Nueces, en el que da cuenta de todas las operaciones del ejército mejicano hasta la captura de Santana, la conducta posterior de dicho Filisola, su adhesión al convenio que hizo el general Santana estando ya prisionero con los tejanos, la suspensión de las hostilidades, y últimamente la evacuación de las posiciones que ocupaba su ejército, y su retirada hasta los límites de Tejas. El ministro de la Guerra Tornel con fecha del 25 de Junio respondió á la comunicacion de Filisola informándole que habia dado cuenta del contenido de su despacho al presidente interino de la república, y que su conducta llenó de indignación á S. E.; que tendria que comparecer ante un consejo de guerra para responder de los motivos que le hicieron abandonar las posiciones que se le mandaron conservar á todo trance, y por haber obedecido las órdenes del comandante en jefe no obstante que estaba prisionero: que el presidente interino no reconocía el convenio concluido en Velasco el 14 de Mayo entre Santana y el que se titula presidente de la república de Tejas, pues que el primero no tenia facultades para obrar como obró; que S. E. consideraba como un ataque contra los derechos de la nacion y desaprobaba expresamente el título de república que Filisola dió á un departamento sublevado de Méjico, como tambien el de presidente á un gefe de insurgentes. Últimamente el despacho del ministro de la Guerra concluye en estos términos. «En esta atencion la última orden de S. E. el presidente interino es que si V. E. no lo ha hecho ya, entregue el mando á S. E. el general D. José Urrea para que se presente V. E. en esta capital, segun se le ordena por la presente, para responder de su conducta ante las leyes.»

Por los periódicos de Méjico vemos que no es solo el Gobierno el que ha condenado la conducta vergonzosa de Filisola, sino que la nacion entera se ha llenado de indignación al ver semejante cobardía, desacierto, traición ó debilidad, ó todo junto, mientras que se han tributado los mayores elogios á los generales Urrea y Andrade, cuyo patriotismo y firmeza han salvado los restos del ejército de Tejas, desanimados y avergonzados con la pusilánime conducta de su gefe.

El mando en jefe del ejército de Tejas, que á últimos de Junio se componia de 40 infantes y 800 caballos, se ha confiado al benemérito y activo general Urrea, debiendo mandar dos de las principales divisiones el briga-

dier Andrade y el coronel Canaliz, excelentes oficiales y patriotas á toda prueba. Urrea se habia hecho ya cargo del mando, y Filisola se encaminó hacia la capital: el ejército estaba acantonado á las orillas del río Bravo del Norte, organizándose y esperando los refuerzos que estaban en S. Luis y Matamoros. En Tampico y Veracruz se estaban tambien disponiendo algunas tropas; pero despues de tanto tiempo todavia carece el Gobierno mejicano de la marina suficiente para proteger sus costas y hacer frente á la marina tejana que al favor de los de Nueva Orleans va todos los días en aumento, componiéndose en el día de seis goletas de guerra y dos barcos de vapor.

El congreso mejicano ha decretado un empréstito forzoso de dos millones de pesos para subvenir á los gastos de la guerra, y no se dudaba que seria realizado sin mucha dificultad, sobre todo si se tiene presente que debe ser repartido entre todos los Estados de la república.

Los indios bravos continuaban hostilizando al departamento de Chihuahua, mas se habian tomado enérgicas medidas para castigarlos y contenerlos.

En medio de la efervescencia general que el desastre de Santana habia ocasionado en la capital, y las maquinaciones de los anarquistas, el celo y actividad que han desplegado el gobernador civil D. José Gomez de la Cortina y el comandante militar Valencia han mantenido la quietud y el orden; y en cuanto á los departamentos por una circular del ministro de la Guerra fecha 8 de Junio se ha hecho personalmente responsables á los gobernadores del mas leve desorden, aunque autorizándolos á tomar cualquiera medida extraordinaria que requieran las circunstancias para contener y castigar á los enemigos del orden.

Tejas. Hemos recibido el *Republicano* de Tejas hasta el 3 del corriente, por cuyo periódico se nota que los tejanos estan haciendo todos los preparativos que las circunstancias les permiten para rechazar la nueva invasion de los mejicanos. El número de voluntarios y aventureros que habian llegado á Galveston, y los brazos procedentes de Nueva-Orleans y otros puntos de la union en el mes de Junio, ascendia á cerca de 20, sin contar con varios convoyes de armas, municiones y toda clase de pertrechos de guerra.

Parece que los tejanos en general no han aprobado el nombramiento de Lamar al mando en jefe del ejército tejanos, y la opinion del pueblo en esta parte se ha pronunciado en favor del general Houston, el vencedor de S. Jacinto.

D. Lorenzo Zavala, vicepresidente de la república, que tomó una parte muy activa en el convenio que se firmó el 15 de Mayo en Velasco entre el presidente Burnett y el general Santana, ha renunciado á los negocios políticos de su país adoptivo, y se ha retirado á su hacienda de S. Jacinto.

Parece que existia una correspondencia muy activa entre el secretario de la Guerra de Tejas y el general Gaines que manda el cordon sanitario de tropas americanas apostadas en las orillas del río Colorado del Este. Con la noticia de los movimientos de los mejicanos hacia las colonias se han renovado los rumores de la proyectada ocupacion de Nacogdoches por el general Gaines, lo que se ve confirmado en la siguiente carta de Natchitoches recibida é insertada en el *National Intelligencer* de Washington.

Natchitoches. Junio 30 de 1836. Es muy probable que las cosas tomen un semblante mas vivo en esta frontera. El general Gaines que permanece en las orillas del Sabina recibió dias atrás pliegos del general Rusk que manda las tropas tejanas participando á S. E. que los mejicanos volvan otra vez sobre él con grandes fuerzas. Rusk ha dado una proclama pidiendo socorro.

El general Gaines, por razones que él solo sabrá, ha pedido un refuerzo de un regimiento á cada uno de los siguientes Estados, el Misisipi, Kentucky, Tennessee y Luisiana, y S. E. vuelve á hablar de cruzar con sus tropas el territorio mejicano para tomar posesion de Nacogdoches con arreglo á sus instrucciones. Su pretexto es el que cuatro Caddoes (indios) vagamundos han cometido dos ó tres asesinatos á 18 millas de Nacogdoches. Si efectivamente se han cometido dichos asesinatos debe haber sido 70 millas tierra adentro del territorio mejicano, pero han venido de perillas si rechazaren los mejicanos á Rusk. Si así sucediere, y este gefe se retirase á Nacogdoches, fácil es prever las consecuencias. Los amantes de la paz esperan que Gaines no cometerá la imprudencia de moverse, y meterse á D. Quijote; porque aqui nadie ignora el papel que algunos intrigantes le han hecho hacer para apoyar sus miras.

Posteriormente se ha recibido el *Lexington Intelligencer* del 19 del pasado, el cual publica la proclama del gobernador del Estado de Kentucky, fecha en Frankfort á 16 del mismo, para la pronta formacion de un regimiento de voluntarios de á caballo, compuesto de diez compañías de á 100 hombres cada una, destinado á reforzar el cordon sanitario de la frontera de Tejas al mando del general Gaines.

Igualmente se han recibido los papeles de Nueva Orleans del 12 del corriente, en los cuales se anuncia que acababa de llegar de Velasco la goleta *Shenandoah*, cuyo capitán y pasajeros representan la causa de los tejanos muy boyante, y contradicen los rumores que se habian esparcido sobre el descontento de los colonos en razon de haberse dado el mando al general Lamar, y no al general Houston. Segun parece, este seguia bastante indispuesto de sus heridas, y no estaba en estado de tomar á su cargo el mando; pero reinaba la mayor armonía entre los principales gefes. No se sabia nada de positivo en Velasco del número de los mejicanos, y menos de sus movimientos: solo corria la voz de que Lamar se venia retirando de Vitoria, procurando atraer al enemigo hacia las orillas del Colorado. La goleta *Urchin* debia hacerse á la vela de Nueva Orleans el 12 por la noche con 200 voluntarios, debiendo seguirla la *Independencia* con otros 200.

Santana estaba todavia en Colombia, mas se decía que trataban de llevarle á Nacogdoches, donde debía ser juzgado por una comision militar. Parece ser que el prisionero estaba muy temeroso de que se cometiese alguna tropelía con él, por lo que en todas sus conversaciones con los que le custodian, aparenta un vivo deseo de ver cesar las hostilidades, y reconocida la independencia de Tejas por la república de Méjico. Se aseguraba en Velasco que se le habia permitido escribir á sus amigos de Méjico, y que en todas sus cartas ha expresado la opinion de que serian inútiles todos los esfuerzos de sus compatriotas para ocupar á Tejas, por lo que convendria que se reconociese de un modo ú otro su independencia. Se añade que la goleta *Shenandoah* trajo pliegos de Santana para Washington, los cuales fueron inmediatamente despachados por el correo. Los demas prisioneros estaban en la isla de Galveston bastante bien tratados. (N. de A. M.)

TURQUIA.

Constantinople 10 de Agosto.

De Salónica escriben que los capitanes turcos encargados de la defensa de los desfiladeros en Tesalia y Albania, licenciados por el Sultan, pero indóciles y rehusando someterse á sus órdenes, han enarbolado la bandera de la rebelion. El bajá de Larisa los ha atacado vigorosamente, aunque sin resultado alguno, habiendo retrogradado simultáneamente ambas huestes. De un momento á otro se esperan nuevas demostraciones hostiles.

Nada se sabe de positivo acerca de las ejecuciones, cubiertas del mas profundo misterio. Se creía que se habia tramado una conspiracion en el ejército mismo; pero que avisada la autoridad á tiempo la sofocó antes que llegase á estallar. Personas á quienes se supone bien informadas contradicen esta especie, refiriendo haberse encontrado muchos cadáveres de oficiales superiores. Como estos cadáveres se han hallado en el mar, aseguran otras que pueden haberse ahogado bañándose. Esta circunstancia ha coincidido notablemente con las alteraciones ocurridas en una caserna de la capital, las conocidas intrigas del seraskier contra Serkedib, y el inesperado viaje de S. A. el Sultan desde el palacio de Beylerberg al de su yerno Halil-bajá; y de aqui han dimanado las relaciones diversas de estos ahogamientos.

Las noticias recientes de Grecia hasta fines de Julio son satisfactorias: se ha restablecido el orden en la frontera, y se ha arrojado á los bandoleros. Se aguarda con impaciencia al Rey Othon, y se cree que llevará una comorte á sus Estados. (G. d'Augsburgho.)

Hé aqui lo que se dice sobre lo que ha sucedido á muchos ulemas. La distribucion de los retratos del Sultan en muchos cuarteles excitó el mayor descontento, sobre todo entre las tropas de mar; varios soldados fueron castigados por haber insultado al Gran Señor, sobre todo á causa de su poco fervor en la fe mahometana. Ha resultado del proceso que muchos ulemas fomentaron en secreto este espíritu de insubordinacion. El Sultan llamó á su presencia el 29 de Julio á seis de los soldados mas obstinados, y despues de haberles hecho sufrir un interrogatorio, en el cual los acusados defendieron con exaltacion la causa de la religion, los hizo ahorcar: en la misma noche sus cuerpos fueron arrojados al mar. Con estos actos de rigor ha sofocado el Sultan la conspiracion, que seguramente hubiera estallado; pero no se puede negar que ha disgustado infinito al ejército esta distribucion de retratos en sus filas. Se dice que el Sultan trata de hacer inaugurar en la gran mezquita, antes templo de Santa Sofia, una efigie del profeta Mahoma. (M. de Souave.)

GRECIA.

Atenas 30 de Julio.

El Diario griego el *Salvador* acaba de publicar la siguiente deliberacion del consejo municipal de Atenas, que ha producido la mayor sensacion en todo el reino y causado graves inquietudes al Gobierno.

CONSEJO MUNICIPAL DE ATENAS.—Sesion 43.

El consejo municipal de Atenas en su sesion del 23 de Junio (3 de Julio), viendo con pesadumbre que se halla comprometida la tranquilidad de la ciudad; que no está suficientemente puesta á cubierto la seguridad de las personas y de las haciendas; que todos los días se cometen robos en la poblacion; que su número va en aumento, sin que pueda evitarlo con los medios que estan á su alcance la policia; y que los varios atentados y aun asesinatos que afligen á la sociedad, aterran á los habitantes de Atenas, replica al Gobierno que tome las medidas que crea convenientes para restablecer la seguridad y la confianza públicas, tan necesarias en la capital del reino.

En estas circunstancias, el consejo cree que es de absoluta necesidad organizar una Guardia nacional que compuesta de ciudadanos sinceramente adictos al trono, é interesados en la conservacion del reposo y de la tranquilidad del país, ponga á la ciudad al abrigo de todos los desórdenes que ha sufrido hasta el día, y alivie al presupuesto del distrito de Atenas de los gastos que han ocasionado las medidas que se han adoptado para garantizar á los ciudadanos el libre goce de sus derechos y propiedades.

El consejo municipal se reunirá mañana para ocuparse en la organizacion de la Guardia nacional, y comunicará al Gobierno la presente acta de su sesion.

RUSIA.

Odesa 20 de Agosto.

Se ratifica el rumor que habia cundido hacia tiempo

del viaje del Emperador Nicolás á las provincias meridionales del imperio y á esta ciudad en el mes de Setiembre. El gran duque Constantino Nicolajewitsch, hijo segundo de S. M. I., debe acompañar al Emperador en este paseo. Habiéndose dedicado especialmente este joven al estudio de la marina, querrá tal vez el Emperador presidir la ejecucion de algunas maniobras de la escuadra de Sebastopol. El Príncipe tomará parte en dichos ejercicios. A pesar de algunos obstáculos se verificará la evacuacion de Silistria antes que concluya el verano. Se dice que la guarnicion de esta plaza, que se componia de 169 hombres, invernará en Bessarabia. (*Merc. de Souave.*)

AUSTRIA.

Viena 25 de Agosto.

El Emperador y la Emperatriz de Rusia bajo el título de conde y condesa de Rostopchin, así como el Príncipe hereditario, se hallarán presentes á la coronacion en Praga: el Rey de Prusia, bajo el título de conde de Teck, asistirá igualmente á aquella importante ceremonia, que se verificará con extraordinaria magnificencia. El Príncipe de Lichtenstein ha gastado ya mas de 2500 francos en los preparativos para ella. (*German Courier.*)

Las funciones de Praga atraen tan gran número de viajeros de distincion, que muchos no pueden hallar caballos de posta y tienen que ir en carruajes de todas clases. Se aguarda aquí al Rey Othon á su regreso de la corte imperial para fines de Setiembre. (*G. de Leipzig.*)

ALEMANIA.

Brunswick 23 de Agosto.

Parece haberse abandonado el pretendido proyecto de enlace entre nuestro duque y la heredera de la corona de Inglaterra, y de ello se felicitan aquí, pues si se verificase semejante union, el ducado de Brunswick se hallaría respecto de la Inglaterra en la misma situacion política que el pais de Hannover desde el advenimiento de la casa electoral al trono ingles, y la ausencia del Soberano tendria malos resultados para el ducado. (*Merc. de Souave.*)

CONFEDERACION GERMÁNICA.

Francfort 27 de Agosto.

Sabemos por personas generalmente bien informadas, y que han venido poco há de Maguncia, que no se piensa por ahora en reducir la guarnicion, segun habian anunciado los periódicos, y que en caso de realizarse no será tan pronto como se pensaba. No es probable que aquella fortaleza quede sin menos de la mitad de las tropas que actualmente la ocupan, pues se necesita mucha fuerza para custodiar aquel importante punto. (*Idem.*)

SUIZA.

Berna 31 de Agosto.

La Dieta federativa ha puesto en la órden del día la exposicion de Flawyl, mandando que las exposiciones votadas en las asambleas populares de Reiden y de Zurich se guarden entre sus actas.

Ha pasado á una comision de tres miembros, Mr. Keller, Monnard y Binckhardt, el negocio de Comeil, preso por sospecha de haber hecho uso de documentos falsificados, y de ser espía de la policia francesa.

Mañana se ocupará la Dieta en la reclamacion de los conventos de Argovia, á los que el Gobierno del canton ha quitado la administracion de sus bienes.

El *conclusum* del 11 de Agosto principió á regir el 23, y el *Vorort* invitó desde el 24 á todos los Estados á que expulsasen á los extranjeros comprendidos en el artículo 1.º Los refugiados Mazzini, Ruffini, Rauscherplatt, Peters y Litzius serán conducidos á la frontera francesa. Se ha arrestado en Berna á Flarro-Harring, y se ha enviado á Stromayer hácia Inglaterra. (*Helvetie.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 3 de Setiembre.

Han llegado pliegos de S. Petersburgo para el conde Novosyltsoff (presidente del consejo del gabinete del Czar), por los que se abreviará el regreso del conde á Rusia, habiéndole nombrado su amo embajador extraordinario para felicitar al Emperador Fernando en Praga. (*Standard.*)

FRANCIA.

Paris 7 de Setiembre.

El *Monitor* de hoy contiene el Real decreto siguiente: Luis Felipe, Rey de los franceses: Hemos ordenado y ordenamos lo que sigue: «He nombrado á Mr. el conde Molé, Par de Francia, Presidente del consejo, y ministro Secretario de Estado del despacho de Negocios extranjeros, en lugar de Mr. Thiers, cuya dimision queda aceptada. Palacio de las Tuillerias 6 de Setiembre de 1836. Luis Felipe. Por el Rey. El ministro Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior, Montalivet.»

Por iguales decretos han sido nombrados: Mr. Persil, individuo de la Cámara de diputados, para ministro guarda-sellos, Secretario de Estado del Despacho de Justicia y de Cultos, en lugar de Mr. Sauzet.

Mr. el vice-almirante Rosamel, individuo de la Cá-

mara de diputados, para ministro de Marina y de las Colonias, en lugar de Mr. el almirante baron Dupérré.

Mr. Gasparin, Par de Francia, para ministro de lo Interior, en lugar de Mr. el conde de Montalivet.

Mr. Guizot, individuo de la Cámara de diputados, para ministro de Instruccion pública, en lugar de Mr. el baron Pélét (de la Lozère).

Mr. Duchatel, individuo de la Cámara de diputados, para ministro de Hacienda, en lugar de Mr. el conde de Argout.

Queda aceptada la dimision de Mr. el mariscal marqués Maison de la secretaría de la Guerra, y el vicealmirante Mr. de Rosamel queda encargado interinamente del despacho de este ministerio.

Tambien queda aceptada la dimision de Mr. Passy, ministro que era del Comercio y obras públicas, y encargado de este ministerio Mr. Duchatel.

Mr. el conde de Montalivet, Par de Francia, queda nombrado intendente general administrador de la lista civil, habiéndole admitido la dimision de la secretaría de lo Interior.

Mr. el baron Fain, queda nombrado intendente general honorario de la misma lista civil, y encargado interinamente de la administracion de ella, volviendo á ejercer las funciones de primer Secretario del Gabinete de S. M.

La estadística de la poblacion del reino de Prusia, no comprendido el principado de Neufchatel, ascienda en 1834 al número de 13.500,927 habitantes. Las tropas han sido comprendidas en todas partes en la poblacion de las localidades donde daban la guarnicion; las fuerzas militares de las fortalezas de la Confederacion de Maguncia y de Luxemburgo estan incluidas con los habitantes de los distritos de Coblenza y de Tréveris. (*Constitutionnel.*)

Leemos lo siguiente en el *Correo de los Estados Unidos* del 8 de Agosto que ha venido á nuestras manos por medio del paquebote *Normandía*.

Nuestros temores se han realizado. Los Estados Unidos, si bien no han declarado la guerra á Méjico, la han principiado de hecho. Apenas ha tenido tiempo para secarse la tinta con que se escribió el tratado de paz y amistad celebrado últimamente entre los dos Gobiernos, cuando las tropas de los Estados Unidos al mando del general Gaines han entrado en territorio mejicano y han tomado posesion de la villa de Nacogdoches pasados los límites de la frontera. El pretexto de este paso ha sido que los indios han matado, á cosa de 20 millas de dicha poblacion, á dos blancos, es decir, á dos mejicanos, puesto que eran habitantes de una provincia de Méjico; en efecto, á los ojos del Gobierno de los Estados Unidos, el territorio de Tejas no puede considerarse sino como una provincia mejicana interin su independencia, no esté reconocida. Esta invasion tiene por lo tanto todos los caracteres de un principio de hostilidad de parte de los Estados Unidos, y esto en un momento muy crítico para Méjico, pues este inesperado concurso decide de la suerte de Tejas, á quien desde este momento puede mirarse como una nueva república, ya sea independiente, ó ya sea en lo sucesivo miembro de la gran Confederacion de los Estados Unidos.

Y en este estado de cosas y en vista de las simpatías bien sabidas y bien claramente pronunciadas de los americanos para con la causa de Tejas, ¿puede Gaines lisonjarse de que impedirá que su ejército reforzado por los 40 carabineros montados que ha pedido á los Estados del Missisipi, de la Luisiana, del Tenessee y del Kentucki, no se coloque en gran parte al lado del ejército tejano? Todo el mundo puede acordarse de haber leído en los periódicos americanos una circular del Gobierno, mandando á los magistrados de los distritos en los puertos de mar que hiciesen respetar las leyes de los Estados Unidos, impidiendo que ningun voluntario armado pasase á Tejas. Pues los mismos periódicos que insertaban esta ordenanza, decian al propio tiempo: «Una compañía ó destacamento de 100, 200, 300 y aun á veces 500 voluntarios bien equipados, con la bandera tejana desplegada, acaba de embarcarse aquí para dirigirse á Méjico.»

Toda la diferencia que habrá es que antes los voluntarios se armaban á su costa, y ahora se equiparán á la del Gobierno. Aun cuando se suponga que ninguno de los voluntarios que pertenezcan al cuerpo del general Gaines se reuna al ejército tejano, ¿la influencia moral de esta invasion no garantiza ya de antemano la independencia de Tejas? Los tejanos tendrán la certeza de que en caso de ser derrotados por los mejicanos, y que estos los rechacen hasta la frontera, encontrarían en ella un ejército amigo pronto á darles asilo y auxilio, pues entonces la autoridad del general Gaines, así como la de cualquiera otro, sería ineficaz para impeler á los dos pueblos á hacer desde aquel momento causa comun contra los soldados de Méjico.

¿Y qué hará ahora el ejército mejicano? ¿continuará su marcha, ó esperará refuerzos? Puede con mucha verosimilitud considerar la invasion del general Gaines como una intervencion á favor de Tejas; y como en la guerra la fuerza de un ejército consiste en la superioridad del número, no se hallará en estado de hacer frente al efectivo del ejército aliado.

Todos los periódicos americanos han expresado su admiracion al saber el movimiento verificado por el general Gaines en completa violacion de los últimos y existentes tratados; pero las causas que le han motivado son todavía un misterio.

Deben concebirse serios temores respecto á los ciudadanos de los Estados Unidos que residan ahora en Méjico.

Fácil es prever las consecuencias de la fermentacion de las pasiones en la raza hispano-indiana, y de su odio instintivo contra la sangre anglo-americana. (*Moniteur.*)

El *Diario de Roma* del 20 de Agosto desmiente la noticia de haberse fugado 800 reos de Civitavecchia.

La policia acaba de descubrir en la calle del Val-de-Grace una fábrica clandestina de armas prohibidas y bastones-fusiles. Dos hermanos á quien se encontraron al frente de dicha fábrica, han sido presos. (*Constitutionnel.*)

La desavenencia entre MM. Walh con Basilea superior ó de afuera, se ha terminado por fin, habiendo dirigido aquellos una carta al duque de Montebello, en la cual declaran que estan prontos á someterse al arreglo que imponga una fuerza superior. (*Galvani's.*)

Mr. de Bombelles, embajador de Austria en Suiza, ha obtenido licencia para ausentarse por un tiempo ilimitado, lo que el *Correo frances* atribuye á lo penoso de la situacion en que le han colocado el estado de los negocios en aquel pais. (*Idem.*)

En Irlanda es donde prosigue el movimiento político, repentinamente detenido en Inglaterra por haberse cerrado el Parlamento. Mientras que O'Connell y la asociacion nacional mantienen la agitacion, lord Mulgrave recorre las provincias para ponerse en contacto el mas inmediato con la poblacion del pais. Por donde quiera ha merecido testimonios nada equívocos de la confianza que inspira una administracion firme é ilustrada como la suya. Su viaje á los condados de Oeste, que no ha sido sino una especie de marcha triunfal, ha hecho evidente que la alianza de los patriotas irlandeses con el ministerio reformista se apoya en los sentimientos de un recíproco aprecio.

El *Globo*, uno de los órganos mas diestros del gabinete ingles, se admira mucho de que la *Gaceta de Augsburgo* haya dicho últimamente que lord Ponsomby, disgustado de la mala posicion en que se encuentra en Constantinopla, ha pedido con instancia que se le llame. El periódico whig mira esta arriesgada noticia como una prueba del cuidado en que pone á la diplomacia extranjera la presencia en Turquía de aquel estadista enérgico, y del deseo que ya otras veces ha manifestado de verle lejos de tan importante cargo.

No se habla de otra cosa en Alemania que de las próximas funciones de la consagracion del Emperador en Praga. Un gran número de personajes se dirige ya á dicha capital, de manera que su reunion, ya sea casual, ya dispuesta, tendrá un carácter casi político. Así es que el *Mercurio de Souave* insinúa ya, que en seguida de la augusta ceremonia se formará un congreso general para tratar de los asuntos de España. (*Temps.*)

El órden cronológico de la creacion de los diferentes ministerios en Francia es el siguiente:

Los cancilleres, guardasellos, ministros de justicia y grandes jueces empezaron en el año 500 de nuestra era; los regentes, tenientes generales y primeros Ministros en el año 888; los Ministros de Hacienda en el siglo XIV; los Secretarios de Estado en 1547; los Ministros de Negocios extranjeros en 1558; los de la Guerra en 1588, los Ministros de la Casa Real en 1613; los de Marina en 1671; los de Policia en 1796; los del tesoro en 1801; los Ministros de Cultos en 1804; los de Comercio en 1811, y los de Obras públicas en 1830. Pero en ninguna época de los trece siglos que comprende esta cronología ha tenido la máquina gubernativa tantos individuos como en los 73 meses del presente reinado. (*Bon Sens.*)

ESPAÑA.

Habana 13 de Junio.

Continúa el donativo voluntario de los cuerpos todos del ejército de esta isla para las urgencias de la guerra que se sostiene en la Península en defensa del trono legítimo de la Reina Doña Isabel II.

Número 10. Compañías urbanas de infantería de color de Cuatro Villas. Lista de los individuos de dichas compañías que han contribuido con el donativo voluntario para las urgencias de la guerra con expresion de clases, compañías, nombres y la cantidad que cada uno ha donado. Pardos de la ciudad de Trinidad.

Teniente Leandro Calderon 5 ps.
Subteniente Facundo de Avila 4 ps.
Sargento segundo Jacobo Ortega 1 peso.
Cabo primero Juan Bautista Soto 4 ps.
Idem Mariano Padron 10 ps.
Idem Juan Domingo Roche 2 ps.
Cabo segundo Juan Merlo 2 ps.
Idem Pedro Ramos y Juan Espinosa 1 peso cada uno.
Idem Juan Nepomuceno Jimenez 6 ps.
Soldados José María Lugones, Antonio de Leon de Zayas, Joaquin Ramos, Juan Nepomuceno Sanchez, Manuel Padron y Fernando Valdespino 1 peso cada uno.
Buenaventura García 6 rs.
Tomas Ransola y Rafael Gonzalez 4 rs. cada uno.
Morenos de la misma. Sargento primero Jesus María Alfonso 2 ps.
Cabo primero José de los Santos Alfonso 2 ps.
Cabo segundo Clotildo Carmona 1 peso.
Idem Francisco Troillan 4 rs.
Soldados Sebastian Sirut, José Patricio Salabarría y Tomas de Quesada 1 peso cada uno.
Francisco Bringas 6 rs.
José María Zeguera y José del Carmen Mirandá 4 reales cada uno.
Pardos de Santiespíritu. Capitan Francisco Javier Beltran 1 peso.
Subteniente Ramon Ignacio Gutierrez 2 ps.

Sargento primero Pedro Eduardo Mota 2 ps.
Idem segundo Pedro Nolasco Valdivia 2 rs.
Idem Casimiro Beltran 4 rs.
Los cabos primeros Pedro Pablo Beltran, Rafael de Jesus Cepeda y Ramon Madrigal 4 rs. cada uno.
Idem Manuel Vazquez 1 peso.
Cabo primero Bernardo Abad de la Cruz 2 rs.
Los cabos segundos Juan de la Cruz Sosa, Pedro Nolasco Acosta y José María Marin 2 rs.
Soldado Pedro Rodriguez 1 peso.
Idem Aquilino García, Joaquin Mariano Boada, José Rafael Montero, Tomas de Valdivia, José Belen Granado, José María Cervantes, Fernando Pinelo y Vicente Perez 4 rs. cada uno.
Idem Isidoro del Risco, Lorenzo Carmona, Miguel Legon, Ramon Lopez, Juan Miguel Marin, Manuel de Jesus Sareu, Tomas Zamora, Joaquin Mariano Soto, José María Gonzalez, José María Echemendía y José de Jesus Gonzalez 2 rs. cada uno.
Morenos de la misma.—Capitan Isidoro Gonzalez 1 peso.
Teniente Cirilo Echemendía 1 peso.
Sargento segundo Francisco Pina 4 rs.
Los cabos primeros Leocadio Pineda, José Vidal Fábrega y Manuel Echemendía 4 rs. cada uno.
Idem Zacarías de Jesus Cañizares 2 rs.
Los soldados Antonio de Lara, Manuel Pulido y José Cambos 4 rs. cada uno.
Idem Eustaquio Gutierrez, Atanasio Lopez, José Diaz, Juan José Penton, Joaquin Galaver y José de Jesus Cervantes 2 rs. cada uno.
Pardos de la villa de Sta. Clara.—Capitan Andres José Milor 2 ps.
Teniente Juan Bautista Rivas 2 ps.
Subteniente Antonio Marqués 2 ps.
Sargento segundo Miguel Valdivia 2 ps.
Cabo primero Juan de Dios Malleda 1 peso.
Los cabos segundos Antonio Alvolas y Tomas Antonio Acosta 4 rs. cada uno.
Soldado Joaquin Sanchez 4 rs.
Idem Juan Francisco Cuellar y José María Ruiz 2 rs. cada uno.
Idem Francisco Heredia 1 real.
Morenos de la misma.—Capitan Jacinto Vargas 2 ps.
Teniente Pedro Pablo Perez 2 rs.
Subteniente Antonio Vargas 2 ps.
Sargento primero José Bonifacio Vargas 1 peso.
Los cabos primeros José Crecencio Marquez, José Facundo de Alva y Benigno Ordoñez 2 rs. cada uno.
Idem segundos Gregorio Ordoñez, Bonifacio Perez y Luis de Beytia 1 real cada uno.
Soldado José Lorenzo Treto 2 rs.
Idem José Florentino Vizcaino y Bernabé Cruz 1 real cada uno.
Idem Julian Mora 4 rs.
Idem Francisco Bello 2 rs.
Idem Esteban Jose de Moya y José de la Cruz Perez 1 real cada uno.
Idem José Manuel Perez 2 rs.
Idem Lorenzo Manso 1 real.
Pardos de San Juan de los Remedios.—Capitan Manuel Antonio Reguera 3 ps.
Teniente Pablo Balmaceda 2 ps.
Subteniente Juan Agüero 2 ps.
Sargento primero Simon Monteagudo 1 peso.
Morenos de la misma.—Capitan Agustin de Rosas 3 pesos.
Subteniente Salvador Ochoa 2 ps.
Suma 111 ps. y 5 rs.
S. Juan de los Remedios.—El comandante Benito de Pangua.
Número 11.—Compañías urbanas de caballería y color de esta ciudad.—Relacion que comprende los Sres. gefes, oficiales y tropa que de las expresadas han contribuido con donativo voluntario para los gastos de la Península en las actuales circunstancias.
Comandante sargento mayor D. Salvador Riera 10 pesos.
Primera compañía de caballería.—Capitan D. Luis Alvarez 10 ps.
Subteniente D. Ramon Ballagas 2 ps.
Cabo primero D. José Fernando Perdomo 1 peso.
Cadete D. Juan Luis Alvarez 6 ps.
Segunda.—Capitan D. Onofre Masvidal 10 ps.
Subteniente D. Guillermo Ramos 4 ps.
Tercera.—Capitan D. Luis Adam 10 ps.
Teniente D. José Adam 6 ps.
Alferez D. Casimiro Alvarez 2 ps.
Pardos.—Capitan José Nicolas Tapia 4 ps.
Teniente José Cayetano Gutierrez 3 ps.
Subteniente José Benigno Basalto 4 ps.
Cabo primero Alonso Varona, Tomas Betancourt, Francisco Gotilla é Isidoro Berdecia 1 peso cada uno.
Idem José María Rodriguez 2 rs.
Idem José Vergara y el segundo Manuel Berdecia 4 reales cada uno.
Soldados Manuel Albero 1 peso.
Idem José Ramon Nápoles 4 rs.
Idem José Villegas 1 peso.
Morenos.—Teniente Antonio Vergara y subteniente Francisco Avilés 3 ps. cada uno.
Teniente José Corrales, sargento segundo Pedro Gonzalez, Felipe Sola y Miguel Agüero 1 peso cada uno.
Cabo primero José Telles, Polinario Gallardo y Juan Varona 4 rs. cada uno.
Idem segundo José Rodriguez 2 ps.
Total 90 ps. y 5 rs.

Puerto-Príncipe 30 de Enero de 1836.—Salvador Riera.

Continúa el donativo voluntario de los cuerpos todos del ejército de esta isla para las urgencias de la guerra que se sostiene en la Península en defensa del trono legítimo de la Reina nuestra Señora Doña Isabel II.—Número 12.—Compañías urbanas de infantería y caballería de la jurisdicción de Cuba.

Relacion que manifiesta los oficiales y tropa que de las expresadas compañías se han suscrito por una vez al donativo voluntario para las urgencias de la madre patria contra los facciosos.

Primera compañía de infantería de blancos.—Capitan D. Juan Rodriguez 6 ps.

Los sargentos segundos Manuel Terreros y José Delgado 1 peso cada uno.

Tambor Juan María Paumier 4 rs.

Los cabos primeros Francisco Guerrero, José Ramon Castro y José Antonio Santos 4 rs. cada uno.

Idem Vicente Gonzalez 1 peso.

Idem segundos Eusebio Oliveros y Juan Navarro 4 rs. cada uno.

Idem Manuel de Jesus Lamberto 2 rs.

Soldados.—Juan Bautista Basan y Henrique Bartolomé 2 rs. cada uno.

Idem Juan Gregorio Gonzalez 4 rs.

Idem Hilario Sevilla y Juan Hernandez 2 rs. cada uno.

Idem Felipe Santana y Serapio Brocal 4 rs. cada uno.

Idem Juan Guilarte 3 rs.

Idem Eduardo Alvar 2 rs.

Idem Pedro Betances, José Nazario Santiago y Antonio Mariño 4 rs. cada uno.

Idem Juan María Duran 2 rs.

Idem Benigno Camejo 1 peso.

Idem Tomas Perfecto Matos, Pedro Juan Matos, Rafael de Noa, Manuel Alva, Manuel Guilarte, Ramon Jimenez, Lucas Suarez, José Julian Terreros, Ventura Oliveros, Pedro Rodriguez, Juan Bautista Calzadilla, Juan Perez Guerra, Pedro Matos Aranda, Francisco Tomas Perez, Antonio Castro, José Angel Matos, Pedro Hernandez y Nicolas Nazario Duran 2 rs. cada uno.

Idem Juan Ignacio Lobaynas 4 rs.

Idem Pedro Febre, Felipe Games, Sebastian Arman y Manuel Ignacio Lobaynas 2 rs. cada uno.

Idem Luis Duran 3 rs.

Idem José Vicente Matos, José Antonio Matos Lamberto y Pedro Bartelemi 2 rs. cada uno.

Idem Juan Luis Garrido y Juan Pablo Duran 4 rs. cada uno.

Idem José Agapito Duran, José Antonio Matos y Francisco María Games Lores 2 rs. cada uno.

Idem José Julian Velazquez y Manuel de Jesus Diaz 4 rs. cada uno.

Idem Juan María Perez Navarro, Francisco Perez Suarez, Antonio Perez Navarro y Juan Ignacio Cantillo 2 rs. cada uno. (Se continuará.)

S. Sebastian 7 de Setiembre.

Nos hallamos sin correo por causa del temporal. El 5 llegaron á esta plaza el batallon inglés núm. 9 y la compañía de chapelgorris, que se trasladaron á Santander á consecuencia de la invasion de Gomez; y el batallon inglés núm. 8.º, que fue de esa expedicion, debe volver en cuanto abone el tiempo.

Segun dos facciosos que se han presentado en esta plaza, el pretendiente ha mandado que en todos los pueblos de sus dominios se hagan rogativas públicas y privadas, para conseguir el pronto y completo restablecimiento del piadoso reinado de la inquisicion, por la intercesion de la Virgen de los Dolores.

El ministro universal ha hecho arrestar á Marichalar, miembro de la junta de Navarra, acusado de concusion con cuatro comisarios.

En la corte de D. Carlos reinan graves disensiones entre el cura Echeverría, catedrático que fue de Oñate, y el obispo de Leon, entre los cuales conserva Erro una aparente neutralidad; pero inclinándose la balanza del favor hácia Echeverría, parece que se ha declarado por este. Atribuyen á las malas negociaciones del obispo de Leon la falta de dinero que experimentan hace algun tiempo, y que alcanza hasta la corte misma, en donde se padecen privaciones; diez meses lleva la tropa sin paga.

Los periódicos franceses, con referencia á correspondencia de S. Sebastian, publican mil absurdos sobre supuestos excesos en la publicacion, y despues de la publicacion de la Constitucion en esta plaza: les aconsejamos que busquen mejores conductos para estar al corriente de lo que aqui pasa, asegurándoles que cuanto sobre el particular hemos leído en sus papeles es absolutamente falso; no menos que las continuas riñas y camorras que suponen entre soldados ingleses y españoles, y que nunca las ha habido. (B. O.)

Madrid 15 de Setiembre.

S. M. la Reina Regente y Gobernadora ha tenido á bien nombrar á D. Manuel María de Aguilar, ministro del Consejo Real de España é Indias, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su augusta Hija Doña Isabel II cerca de S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña.

Declaracion del jurado que conoce de los delitos de libertad de imprenta.

Yo el infrascrito escribano de S. M. y del número del

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

crimen de esta villa de Madrid doy fe: que ante el Señor alcalde constitucional de esta villa D. Manuel Cantero se acudió en 2 del actual por D. Antonio Martel y Nuñez, fiscal para los delitos de libertad de imprenta, denunciando el artículo, bajo el epigrafe «La verdad», del periódico titulado *el Español*, número 304 del martes 30 de Agosto último; que en su consecuencia se procedió á la conferencia y declaracion del juzgado, remitiéndose todo al Sr. juez de primera instancia de esta dicha villa Don Benito Serrano y Aliaga con arreglo á lo prevenido en la ley de 22 de Octubre de 1820, y adicional de 12 de Febrero de 1822; y S. S. en su visita proveyó el particular del auto, el cual y la referida declaracion, copiado á la letra y por su orden, dice así:

En la villa de Madrid á 3 dias de Setiembre de 1836 reunidos los Sres. D. Juan Lasaña, D. Edmundo Orián, D. Pedro Sainz de Baranda, D. José Garay, D. Rafael Amaz, D. Francisco de Tramarria, D. Mariano Lorente, D. Antonio Conde Gonzalez y D. Gregorio Moral, jueces de hecho en las salas capitulares de la misma, en virtud de citacion hecha por el Sr. alcalde constitucional Don Manuel Cantero, mediante denuncia interpuesta por el Sr. fiscal para los delitos de libertad de imprenta D. Antonio Martel y Nuñez, de un artículo inserto en el número 304 del periódico *el Español* del dia 30 de Agosto próximo pasado, con el epigrafe «La verdad», que empieza: «Españoles hace un año», y concluye: «Que por la fuerza la habia usurpado», despues de prestar el juramento que prescribe la ley vigente sobre la libertad de imprenta, examinado dicho impreso y la denuncia, pasaron acto continuo á conferenciar detenidamente entre sí sobre el asunto, y en su consecuencia declararon por unanimidad «haber lugar á la formacion de causa.» Y para que conste firmaron á continuacion. (Siguen las firmas.)

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFEITOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 27 á 60 d. f. 6 vol. modernos.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 29½ y 30 al contado: 33 á v. f. 6 vol. á prima de ¼ y 1 p. 100.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 9 15 diezisavos: 5 carpetas de recibos al contador 10½ 10 5 diezisavos á 60 d. f. 6 vol.: 3½ á 60 d. f. 6 vol., carpetas de recibos.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, ½ b.	Málaga, 1½ b. din.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, 1½ id.	Santander, 1 b.
Burdeos, 00.	Londres, á 90 dias, 37.	Santiago, ½ d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, 1 b.	Sevilla, ½ b. din.
Londres, á 90 dias, 37.	Coruña, par.	Valencia, ½ b.
Paris, 15-15.	Granada, ½ b.	Zaragoza, 1 d.
		Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

BIBLIOGRAFIA.

BOLETIN DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA.

Contiene los artículos siguientes: Medicina práctica.—Terapéutica.—Reorganizacion médica. Se suscribe á este periódico y se vende en el despacho de la Imprenta Nacional.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

Por una del intendente subdelegado de rentas de esta provincia de Madrid se cita á cualquiera persona que tenga noticia de la existencia de los créditos que á continuacion se expresan, pertenecientes á D. Juan Bautista de Urrutia, del comercio de esta corte, los cuales fueron remitidos desde Bilbao por el correo que salió de Santander el dia 5 de Julio, desde cuyo punto fueron robados y extraviados en su tránsito para esta corte, á fin de que en el término de 30 dias comparezca en la escribanía mayor de rentas á dar razon bajo apercibimiento, y los enunciados créditos son los siguientes. Dos vales no consolidados uno de 400 ps. núm. 17,650, creacion de 1.º de Mayo de 1824, y otro de 200 ps. núm. 45,924, creacion de 1.º de Setiembre del mismo año. Seis certificaciones de la deuda sin interes. núms. 10,906, de 1.º de Enero de 1823, importante 4558 rs. Núm. 25,765, de 1.º de Octubre de 1827, de 3361 rs. y 33 mrs. Núm. 25,776, 25,777, 25,778, de la misma creacion, su capital 600 rs. cada uno, y núm. 62,813 de 1.º de Abril de 1830, su capital 600 rs., todas en cabeza de D. Angel Laderoze.

TEATROS.

PRINCIPE.

A las ocho de la noche. Se dará principio con una sinfonia. En seguida se volverá á poner en escena la comedia en 2 actos, con el título de

UN AGENTE DE POLICIA.

Intermedio de baile: terminándose la funcion con un divertido sainete.

CRUZ.

A las ocho de la noche.

ERAN DUE OR SONO TRE,

ósea

GLI ESPOSTI,

Ópera jocosa en 2 actos, música del maestro Ricci.